



Resolución Rectoral n.º 0133-2014-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 007-2014-CFZ-UNAP, presentado el 14 de enero de 2014, por la decana (e) de la Facultad De Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 003-2014-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Lourdes M. van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2014-FZ-UNAP, de fecha 03 de enero de 2014, en la que se resuelve dar por concluida la designación de doña María Elena Díaz Pabló, docente asociada a dedicación exclusiva, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad antes mencionada, a quien se le da las gracias por sus servicios prestados a la Institución, asimismo se designa a don Marco Antonio Mathios Flores, docente auxiliar a tiempo completo, como nuevo director del Instituto de Investigación de la Facultad de Zootecnia, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 003-2014-FZ-UNAP, de fecha 03 de enero de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida la designación de doña **María Elena Díaz Pabló**, docente asociada a dedicación exclusiva, como **directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Zootecnia**, a quien se le da las gracias por sus servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a don **Marco Antonio Mathios Flores**, docente auxiliar a tiempo completo, como nuevo **director del Instituto de Investigación de la Facultad de Zootecnia**, a partir del **02 de enero al 31 de diciembre de 2014.**"

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL